



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 3789/2020 presentada por la Prof. Adriana Quiñones, DNI N° 22.255.367, directora del PI N°1603 “Dramaturgia femenina en la España postfranquista. Desafíos y rupturas”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota de referencia solicita la incorporación de las estudiantes Tatiana Micaela Agustina Díaz, DNI N° 42.071.827, Mickaela Luciana D’ Lucas, DNI N° 42.772.279 y Florencia Aylén Falcón, DNI N° 43.004.136 a partir del 02 de noviembre de 2020.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores y estudiantes que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación de nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la incorporación de las estudiantes Tatiana Micaela Agustina Díaz, DNI N° 42.071.827, Mickaela Luciana D’ Lucas, DNI N° 42.772.279 y Florencia Aylén Falcón, DNI N° 43.004.136 al PI N° 1603 “Dramaturgia femenina en la España postfranquista. Desafíos y rupturas”, dirigido por la Prof. Adriana Quiñones, a partir del 02 de noviembre de 2020.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 405/2020**

Mto

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente